



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

COPIA ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Abirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

USHUAIA, 23 JUN 2014

VISTO la Nota N° 35/14, presentada por la Coordinadora del Museo Fueguino de Arte, Lic. María MARTINENGO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "CHARLA DSÑ", a cargo del Diseñador Gráfico Fabián MUGGERI, a desarrollarse durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que abordará cuestiones propias del diseño aplicado a instituciones culturales.

Que plantará como objetivo acercar a estudiantes/egresados de la Carrera de Diseño Gráfico que dicta el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "Prof. Julián José GODOY" a conocimientos específicos de la gráfica propia de los espacios de arte, profundizando en cómo realizar, desde la gráfica, la identidad de una institución de arte; cómo es/debe ser el diseño gráfico cultural; cómo realizar libros y catálogos de arte como así también cómo desarrollar y realizar proyectos específicos para este tipo de instituciones.

Que está destinada a docentes, Diseñadores Gráficos y alumnos de la Tecnicatura en Diseño Gráfico del C.E.N.T. N° 35.

Que contará con una carga horaria de 5 horas reloj, sin evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la "CHARLA DSÑ", a cargo del Diseñador Gráfico Fabián MUGGERI, a desarrollarse durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1349

/2014.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur